



Área de Economía, Hacienda, Patrimonio,
Contratación y Urbanismo.
**Unidad Administrativa Alcaldía, Economía,
Hacienda.**
Secretaría General. Negociado de Actas

Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión semanal ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veintiséis de enero de dos mil dieciocho.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Junta de Gobierno Local de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida de particular interés para la Corporación.

Queda enterada la Junta de Gobierno Local de los asuntos judiciales en los que es parte interesada esta Corporación.

Queda enterada la Junta de Gobierno Local de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia.

En el punto de Asesoramiento a la Alcaldía, se emitieron los siguientes dictámenes:

Se aprobó la Memoria de terminación de las obras y puesta en funcionamiento de la Sede Municipal de Hispanoamérica y la ejecución de las obras previstas en el capítulo de Jardinería.

Asimismo, se resolvió aprobar las Certificaciones finales de las siguientes obras, realizadas con cargo al contrato adjudicado a la Empresa Talher:

.- Parque de Mascotas en la calle Violetas en "Cáceres El Viejo", con un presupuesto base de licitación por importe de 20.829,77€.

.- Plantación de árboles en la calle Teide, con un presupuesto base de licitación por importe de 1.098,36€.

.- Instalación de pantalla vegetal, red de riego y cerramiento en el punto limpio de Ronda San Francisco, con un presupuesto base de licitación por importe de 11.707,62€.

.- Acondicionamiento del entorno de los pasos de peatones de Avda. de la Hispanidad, con un presupuesto base de licitación por importe de 2.353,58€.

.- Acondicionamiento del entorno de los pasos de peatones de Avda. Virgen de la Montaña, con un presupuesto base de licitación por importe de 11.132,06€.

.- Renovación de área de juegos infantiles en calle Calderón de la Barca (San Blas), con un presupuesto base de licitación por importe de 31.980,93€.

Se aprobó el Convenio de Colaboración a suscribir con el Centro "I.E.S. Virgen de Guadalupe", para el desarrollo de un programa de formación en Centros

de Trabajo y el Convenio de Cooperación Educativa con la Universidad de Extremadura, para la realización de prácticas académicas externas.

Vista la solicitud presentada para la instalación de un puesto de venta de algodón y garrapiñadas, en la Plaza Mayor, del 9 al 11 de febrero de 2018, con motivo de la celebración de "Los Carnavales", se resolvió denegar la autorización solicitada por no ser el lugar más adecuado para este tipo de instalaciones.

Asimismo, se resolvió iniciar la tramitación de los siguientes expedientes, debiendo incorporar a los mismos los informes técnicos preceptivos:

.- Escrito presentado por "FERSAN, C.B.", solicitando autorización para la instalación de dos carpas, en la terraza del Bar Vilches sito en la Avda. Los Narros, para realizar una cocción de pulpo, del 9 al 11 de febrero de 2018, con motivo de la celebración de Los Carnavales.

.- Escrito en el que se solicita autorización para la instalación de un puesto de venta de hamburguesas en el Recinto Ferial, del 12 al 14 de abril de 2018, con motivo de la celebración del "Festival Extremúsica".

.- Escrito presentado por la "Asociación Hostelería Zona Pizarro Monumental", solicitando autorización para realizar un pasacalles el 9 y 10 de febrero de 2018, la restricción de vehículos y ampliación del horario de cierre de los establecimientos de hostelería, del 8 al 11 de febrero, con motivo de la celebración de Los Carnavales.

Visto el escrito presentado por "Irdín Automotive, S.L.", solicitando autorización para realizar un Mercado o Festival de "Food Trucks", en el Parque del Príncipe, del 27 al 30 de abril y 1 de mayo de 2018, se resolvió comunicar al interesado que la competencia para la realización de Festivales, Mercados y Ferias está atribuida a la Institución Ferial de Cáceres "IFECA", si bien podrán solicitar la cesión de un espacio público para la celebración del evento, cuyo uso se autorizará previo pago de los derechos municipales correspondientes, corriendo por cuenta del interesado todos los gastos que se generen por la realización del evento.

Se informó favorablemente la propuesta presentada por el C.E.I.P. "San Francisco", para cambiar su denominación actual por C.E.I.P. "Ribera del Marco".

Lo que se hace público para general conocimiento y de acuerdo con lo ordenado por el artículo 229, 2º del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. CERTIFICO.

Vº Bº

Cáceres, 1 de febrero de 2018



LA ALCALDESA

Fdo.: Elena Nevado del Campo



LA VICESECRETARIA SEGUNDA,

Fdo: Fidela Romero Díaz